

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Villa del Río**

Núm. 3.479/2011

Aprobado inicialmente en sesión plenaria de 31 de marzo de 2011, el Presupuesto General, las Bases de Ejecución y la Plantilla de personal del ejercicio 2011, queda expuesto al público, de

conformidad con el artículo 112 de la Ley 7/1985 y 169 del R.D. Legislativo 2/2004, por el espacio de 15 días hábiles desde el siguiente a la publicación en el B.O.P., a los efectos de examen y reclamación por las personas legitimadas.

De no producirse reclamación en el período de exposición, el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado.

En Villa del río, a 1 de abril de 2011.- El Alcalde, Bartolomé Ramírez Castro.